

de la reunión, incluido el comité coordinador presidido por el Sr. Pellet, la secretaría y, en particular, la Sra. Arsanjani, Secretaria de la Comisión, por su invaluable apoyo y gran eficiencia en la labor preparatoria necesaria.

2. Se plantearon muchas cuestiones interesantes en el seminario. Se llevó a cabo un debate particularmente útil de las cuestiones relativas a las calificaciones de los miembros, el procedimiento de elección de los miembros, los temas sometidos a consideración de la Comisión, sus métodos de trabajo y el resultado de esa labor. La secretaría preparará oportunamente un *aide-mémoire* sobre las conclusiones del seminario.

3. El Sr. CANDIOTI invita a los miembros que tengan interés en participar en la labor del Grupo de Trabajo sobre la responsabilidad de las organizaciones internacionales a que se lo hagan saber.

4. El PRESIDENTE dice que se levantará la sesión para permitir que los miembros examinen los resultados de la reunión con los asesores jurídicos.

Se levanta la sesión a las 10.10 horas.

2967.ª SESIÓN

Martes 27 de mayo de 2008, a las 10.05 horas

Presidente: Sr. Edmundo VARGAS CARREÑO

Miembros presentes: Sr. Brownlie, Sr. Caffisch, Sr. Candiotti, Sr. Comissário Afonso, Sra. Escarameia, Sr. Fomba, Sr. Gaja, Sr. Galicki, Sr. Hassouna, Sr. Hmoud, Sra. Jacobsson, Sr. Kamto, Sr. Kolodkin, Sr. McRae, Sr. Nolte, Sr. Pellet, Sr. Perera, Sr. Petrič, Sr. Saboia, Sr. Singh, Sr. Valencia-Ospina, Sr. Vasciannie, Sr. Vázquez-Bermúdez, Sr. Wako, Sr. Wisnumurti, Sra. Xue, Sr. Yamada.

Las reservas a los tratados⁸⁹ (A/CN.4/588, secc. A, A/CN.4/600⁹⁰, A/CN.4/L.723 y Corr.1⁹¹, A/CN.4/L.739⁹², A/CN.4/L.740⁹³)

[Tema 2 del programa]

NOTA DEL RELATOR ESPECIAL

1. El PRESIDENTE invita a los miembros de la Comisión a examinar la nota preparada por el Relator Especial sobre un proyecto de directriz 2.1.9⁹⁴.

⁸⁹ Véase el texto de los proyectos de directriz aprobados provisionalmente hasta ahora por la Comisión en *Anuario... 2007*, vol. II (segunda parte), cap. IV.

⁹⁰ Reproducido en *Anuario... 2008*, vol. II (primera parte).

⁹¹ Mimeografiado, disponible en el sitio web de la Comisión.

⁹² Ídem.

⁹³ Ídem.

⁹⁴ Nota del Relator Especial sobre un proyecto de directriz 2.1.9 relativo a la exposición de motivos de las reservas, *Anuario... 2007*, vol. II (primera parte), documento A/CN.4/586.

2. El Sr. PELLET (Relator Especial) explica que, después de proponer el proyecto de directriz 2.6.10, sobre la exposición de motivos de las objeciones⁹⁵, se dio cuenta de que la Guía de la práctica no tenía una directriz análoga sobre la exposición de motivos de las reservas. La nota que está presentando apunta a rectificar ese descuido. En efecto, es tan útil exponer los motivos de una reserva como los de una objeción, para ayudar a todos aquellos que deben evaluar el alcance y la validez de la reserva, a saber, otros Estados partes, órganos de vigilancia de la aplicación de los tratados y órganos de arreglo de controversias. Una exposición de motivos siempre es útil como medio de permitir al Estado autor de la reserva que demuestre los méritos de su reserva y explique por qué tiene dificultades para aplicar el tratado en su totalidad, como lo ilustra el ejemplo de la reserva de Barbados al artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que se cita en el párrafo 10 de la nota.

3. Debería aclararse, sin embargo, que aunque la exposición de motivos de una reserva puede arrojar luz sobre los motivos y ayudar a comprenderlos, no puede agregar ni quitar nada a la propia reserva. Aun cuando se proporcione una larga exposición de motivos, una reserva ambigua seguirá siendo ambigua. Además, si bien debería recomendarse que los Estados indiquen los motivos de sus reservas, así como de sus objeciones, obligarlos a hacerlo sería ir demasiado lejos. Las directrices son meras recomendaciones, y una formulación demasiado rígida iría mucho más allá del derecho positivo y del espíritu de las disposiciones de la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados relativas a las reservas, que deja un margen de maniobra bastante amplio a los Estados.

4. La idea de incluir una directriz en la que se recomienda que las reservas vayan acompañadas de una exposición de motivos ya generó un amplio consenso en el anterior período de sesiones de la Comisión. Parecería entonces que ya puede remitirse al Comité de Redacción el proyecto de directriz 2.1.9, para tener la seguridad de que se armonizará con el proyecto de directriz sobre la exposición de motivos de las objeciones.

El proyecto de directriz 2.1.9 (Exposición de motivos) se remite al Comité de Redacción.

Organización de los trabajos del período de sesiones (continuación)

[Tema 1 del programa]

5. El Sr. CANDIOTI (Presidente del Grupo de Trabajo sobre la responsabilidad de las organizaciones internacionales) anuncia que el Grupo de Trabajo sobre el tema estará integrado por los siguientes miembros: Sr. Comissário Afonso, Sra. Escarameia (Relatora, *ex officio*), Sr. Gaja (Relator Especial), Sr. Hmoud, Sra. Jacobsson, Sr. Kamto, Sr. McRae, Sr. Nolte, Sr. Pellet, Sr. Perera, Sr. Petrič, Sr. Saboia, Sr. Singh, Sr. Valencia-Ospina, Sr. Vasciannie, Sr. Vázquez-Bermúdez, Sr. Wako, Sr. Wisnumurti, Sra. Xue y Sr. Yamada.

Se levanta la sesión a las 10.20 horas.

⁹⁵ *Anuario... 2006*, vol. II (primera parte), documento A/CN.4/574, párr. 111; véase el examen del proyecto de directriz en *Anuario... 2007*, vol. II (segunda parte), párrs. 60, 81 y 103.